

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Arequipa, 14 de Noviembre de 2025

OFICIO N° 000702-2025-CG/OC0210

Señor:

Alvaro Javier Montes de Oca Beltran
Responsable del Portal de Transparencia
Universidad Nacional de San Agustín
Calle Santa Catalina N° 117
Arequipa/Arequipa/Arequipa

Asunto : Publicación de Plan de Acción de los Informes de Servicios de Control Posterior.

Referencia : Procedimiento para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior Versión 3, publicado el 24 de julio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, Procedimiento para el seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Versión 3, el cual establece y describe las actividades y roles necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior y su publicación.

En este marco, remito a su despacho los planes de acción de los Informes de Servicios de Control Posterior siguientes:

1. Plan de acción del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 018-2025-2-0210-AOP: Procedimientos Administrativos Disciplinarios instaurados a Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
2. Plan de acción del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 019-2025-2-0210-AC: Adquisición de Material Bibliográfico impreso en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

La citada información se remite a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.6 del procedimiento en mención, solicitando a su despacho la publicación correspondiente en el Portal de Transparencia Estándar, por lo que deberá adoptar las acciones pertinentes e informar de las mismas a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de recibido el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Yulemi Ofelia Valladares Diaz
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de San Agustín
Contraloría General de la República

(YVD)/mldt

Nro. Emisión: 00905 (0210 - 2025) Elab:(U17496 - 5334)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: WDLDTOQ





DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Arequipa, 20 de octubre de 2025

Oficio N°3732-2025-DIGA-UNSA

Señora

ABG. YULEMI OFELIA VALLADARES DÍAZ
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Presente. –

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
Universidad Nacional de San Agustín	
RECIBIDO	
21 OCT 2025	
Nº Exp:	1163
Folios:	07
Hora:	15:18
Fecha:	15-10-2025
Nombre:	SADID TACO CONZA

Asunto : Remito Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 018-2025-2-0210-AOP

Referencia : Oficio Circular N°0106-2025-R-UNSA de fecha 2 de octubre de 2025.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el Plan de Acción para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N°018-2025-2-0210-AOP realizado a los "**Procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**".

En cumplimiento a los dispuesto en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC aprobada por Resolución de Contraloría General N° 263-2023-CG, de fecha 12 de julio del 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MG. SADID TACO CONZA
Directora General de Administración UNSA



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o Unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Nº DNI	Nombres y Apellidos
Entidad sujeta a control:	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Fecha de aprobación del Informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	26 de setiembre de 2025	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	29 de setiembre de 2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:	Órgano de Control Institucional	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior:	Informe de Acción de Oficio Posterior N°018-2025-2-0210-AOP "Procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"	Informe de Acción de Oficio Posterior	Órgano de Control Institucional	Dr. Hugo Jose Rojas Flores	RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR			
Tipo de servicio de control posterior:	Control a cargo del servicio de control posterior:	Titular de la entidad:						

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación
1			
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES			
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación
1			

 Dr. Hugo Jose Rojas Flores Rector DNI 29236961	 Mg. Sadid Taco Conza Directora General de Administración DNI 42283185	 Dr. Edgar Garcia Anco Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo DNI 29550252	 Dr. Ronald Eddy Cuba Carpio Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras DNI 29698031	 Dra. Betsy Carol Cisneros Chavez Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación DNI 29536739	 Dra. Jesus Felicitas Juliano Ramos Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas DNI 29280964	 Dr. Jorge Rolando Paredes Rondon Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales DNI 29203230
--	--	--	--	---	---	---


Dr. Jorge Sabinio Ayala Arenas
Decano de la Facultad de Ciencias
Naturales y Formales

DNI 29365144


Dr. Hugo César Salas Ortiz
Decano de la Facultad de Derecho

DNI 29281362


Dr. Edwin Víctor Béjar Zea
Decano de la Facultad de Economía

DNI 29315870


Mg. Fernando Ubaldo Enciso Miranda
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

DNI 29297296


Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray
Decano de la Facultad de Medicina

DNI 295282160


Mg. José Luis Morales Carpio
Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones
Industriales y Ciencias de la Comunicación

DNI 41076736


Dr. Basilia Vilma García Flores de Nieto
Decana de la Facultad de Geología, Geofísica y
Minas

DNI 29271330


Dr. Paul Vicente Tanco Fernández
Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción
y Servicios

DNI 29489021


Abg. José Luis Morales Carpio
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

DNI 41078199

3

RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Arequipa, 2 de octubre del 2025.

OFICIO CIRCULAR N° 0106-2025-R-UNSA

Señores

DR. JUAN LUNA CARPIO

Decano de la Facultad de Administración

✓ DR. EDGAR GARCÍA ANCO

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DR. HÉCTOR DEMETRIO MEDINA DAVILA

Decano de la Facultad de Agronomía

DRA. JESÚS FELICITAS JULIANO RAMOS

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

✓ DR. RONALD EDDY CUBA CARPIO

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

✓ DRA. BETSY CAROL CISNEROS CHAVEZ

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

✓ DR. JORGE ROLANDO PAREDES RONDÓN

Decano de la Facultad de Ciencias Históricos Sociales

DR. JORGE SABINO AYALA ARENAS

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales

DR. HUGO CÉSAR SALAS ORTIZ

Decano de la Facultad de Derecho

DR. EDWIN VÍCTOR BÉJAR ZEA

Decano de la Facultad de Economía

DRA. JACINTA MAYRENE ABARCA DEL CARPIO

Decana de la Facultad de Enfermería

✓ DR. FREDY AGUSTÍN HURTADO ARANIBAR

Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades

DRA. BASILIA VILMA GARCÍA FLORES DE NIETO

Decana de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas

✓ MAG. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

DR. LUIS ALBERTO MEDINA MARROQUÍN

Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

DR. PAUL VICENTE TANCO FERNÁNDEZ

Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

✓ MAG. JORGE ANDRÉS BALLÓN ECHEGARAY

Decano de la Facultad de Medicina

✓ DR. CARLOS ILICH AGUILAR DEL CARPIO

Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación

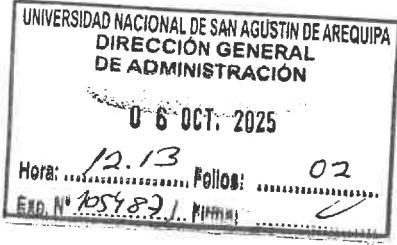
ABG. JOSÉ LUIS MORALES CARPIO

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MAG. SADID TACO CONZA

Directora General de Administración de la UNSA

Presente.

**URGENTE**

UNSA	
U. Tesorería
U. Abastecimiento
U. Recursos Humanos
U. Contabilidad
U.E. INVESTIGACIONES
U. Servicios Generales
<input type="checkbox"/> Planeamiento	
Edu. raízen canalos	

Asunto: Comunicación de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 018-2025-2-0210-AOP
 Ref.: Oficio N° 000602-2025-CG/OC0210

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente; y, en atención documento de la referencia, notificado el 29 de setiembre del 2025; por el cual, el Órgano de Control Institucional de la UNSA, remite la comunicación del **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 018-2025-2-0210-AOP** realizado a los “*Procedimientos administrativos disciplinarios instaurados a docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*”, en el cual se habría identificado un hecho con indicio de irregularidad contenida en el mismo, recomendando adoptar las acciones que correspondan, a fin de superar el hecho irregular evidenciado.

En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 007-2023-CG/VCIC “*Acción de Oficio Posterior*”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG se les designa como responsables de implementar en forma oportuna y efectiva la recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior; motivo por el cual deberán informar los resultados de su implementación a este despacho rectoral, adjuntando los documentos de sustento; para tal efecto, cuentan con el plazo de 1 año calendario contados desde la notificación del informe a la entidad, el cual **vence el 28 de setiembre de 2026**.

Asimismo, se precisa que la notificación del presente a la Mag. Sadid Taco Conza, Directora General de Administración, resulta necesaria a efecto de que tenga a bien elaborar el plan de acción correspondiente y lo remita al Órgano de Control Institucional, dentro del marco de sus competencias. Asimismo, en su calidad de funcionaria responsable del monitoreo permanente del proceso de implementación de las recomendaciones, (designada mediante Resolución Rectoral N° 1093-2023), es imprescindible que cumpla con las obligaciones, responsabilidades y funciones que le atribuye la Directiva N° 009-2023-CG/SESN “*Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG.

Sin otro particular, les renuevo las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR

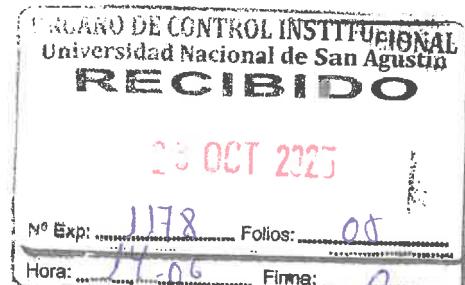
C.c. OCI
Adj. 24 folios
Exp. 1054871-2025
/fmda

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Arequipa, 22 de octubre de 2025

Oficio N°3777-2025-DIGA-UNSA

Señora
ABG. YULEMI OFELIA VALLADARES DÍAZ
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Presente. –



Asunto : Remito Plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento N°019-2025-2-0210-AC.

Referencia : a) Oficio Circular N°0109-2025-R-UNSA de fecha 09 de octubre de 2025.
b) Oficio Circular N°0110-2025-R-UNSA de fecha 14 de octubre de 2025.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el **Plan de Acción** para la Implementación de la Recomendación del Informe de Auditoría de Cumplimiento a la "**Adquisición de material bibliográfico impreso en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**".

En cumplimiento a los dispuesto en la Directiva N° 009-2023-CG/SESNCC aprobada por Resolución de Contraloría General N° 263-2023-CG, de fecha 12 de julio del 2023, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MG. SADID TACO CONZA
Directora General de Administración UNSA



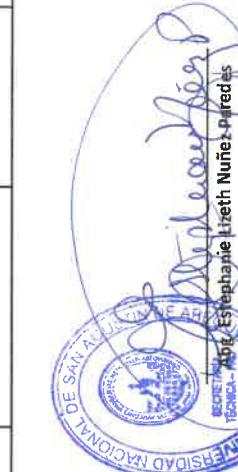
PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Fecha de aprobación del Informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:	07 de octubre de 2025	Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior:	09 de octubre de 2025	Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento de la Implementación de las Recomendaciones:	Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE OFICIO POSTERIOR							
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
2	Disponer a la Dirección General de Administración, gestionar a través de la oficina competente la elaboración, aprobación e implementación de directivas y/o lineamientos internos que regulen el procedimiento de control y supervisión en la adquisición de material bibliográfico impreso en la Entidad, en concordancia con la normativa aplicable, con especial énfasis en lo relacionado a la interacción con el mercado, a fin de atender los requerimientos de las áreas usuarias debiendo considerar al efecto la estrategia de contratación.	Elaboración, aprobación e implementación de directiva y/o lineamiento interno que regule el procedimiento de control y supervisión en la adquisición de material bibliográfico impreso en la Entidad.	Directiva o lineamiento interno y/o resolución de aprobación.	9 de octubre de 2027	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento Unidad de Modernización	Oficio Circular N°0109-2025-R UNSA Y Oficio Circular N°0110-2025-R-UNSA	Mg. Sadid Taco Conza Mg. María Adela Pinto Vilca Dr. Marco Antonio Camacho Zárate



RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Nº de la Recomendación	Recomendación	RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
		Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación		
1	Realizar las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Inicio de las acciones administrativas para el deslinde de presuntas responsabilidades.	Resolución Administrativa	9 de octubre de 2026	Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la implementación de la recomendación	Estephanie Lizeth Núñez Paredes
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES							
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica
NO APLICA							



ESTEPHANIE LIZETH NUÑEZ PAREDES
Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios
DNI 46200187



Mg. Sadid Taco Conza
Directora General de Administración
DNI 402283185



Dr. Luis Cuadros Paz
Rector (E)
DNI 30858286



Mg. María Adela Pinto Vilca
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
DNI 29575082



Jefe de la Unidad de Modernización
DNI 29457324

W



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RECTORADO

Arequipa, 14 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

17 OCT. 2025

Hora: 9.10 Folio: 01
Exp. N° 1056936 Firma: ✓

OFICIO CIRCULAR N° 0110-2025-R-UNSA

Sefiores

MAG. SADID TACO CONZA

Directora General de Administración de la UNSA

ABG. ESTEPHANIE LIZETH NUÑEZ PAREDES

Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UNSA

MG. MARÍA ADELA PINTO VILCA

Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la UNSA

DR. MARCO ANTONIO CAMACHO ZÁRATE

Unidad de Modernización

Presente.

- Ref.: 1) Oficio N° 000615-2025-CG/OC0210
2) Oficio Circular N° 0109-2025-R-UNSA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente; y, en atención al documento de la referencia, notificado el 9 de octubre del 2025; por el cual, el Órgano de Control Institucional de la UNSA, remite la comunicación del Informe de Auditoría N° 019-2025-2-0210-AC a la *"Adquisición de material bibliográfico impreso en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa"*, periodo de evaluación: del 1 de setiembre de 2021 al 12 de diciembre de 2023, en el cual se habrían identificado hechos con evidencia de irregularidad.

Al respecto, mediante el presente se amplía la designación de responsables de implementar las recomendaciones, realizado mediante el documento de la referencia 2), incluyendo a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Modernización, quienes también deberán informar los resultados de su implementación a este despacho rectoral adjuntando los documentos de sustento; para tal efecto, se les remite el expediente administrativo a VII Tomos, y se hace de su conocimiento que se cuenta con el plazo de 1 año calendario contados desde la notificación del informe a la entidad, el cual vence el 8 de octubre del 2026.

Sin otro particular, les renuevo las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR

C.c. OCI
Adj. Lo mencionado
Exp. 1056936-2025
firma



UNSA	
U. Tesorería
U. Abastecimiento
U. Recursos Humanos
U. Contabilidad
U.E. Inversiones
U. Servicios Generales
<input type="checkbox"/> Planeamiento	
FONI	
Koren Canales	



TRAMITE EXTERNO

1056936-2025

Tipo de procedimiento: OTRO**Asunto / Referencia:** Remite Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 019-2025-2-0210.**Remitente(s):**

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA gticonca@contraloria.gob.pe (09 oct 2025 09:52)

Documentos digitales: 22**Folios en total:** 1**Condición actual:** Trámite múltiple (Nueva versión de la linea de tiempo de un trámite múltiple para mejor entendimiento) - En trámite[Consultar Seguimiento](#)[Ver documentos](#)

Movimientos

Paul Carlos Ramirez Jave ingreso el trámite por Mesa de partes general 2

• 09 oct 2025 09:52
• 09 oct 2025 09:52

Con 1 folios.

Atendido

• 09 oct 2025 09:52
09 oct 2025 09:55

De: UTDAU / Paul Carlos Ramirez Jave (pramirez@unsa.edu.pe)

A: SG / Flor De María Diaz Aroni (fdiaz@unsa.edu.pe)

Tramitar - SE REMITE PARA CONOCIMIENTO Y TRAMITE CORRESPONDIENTE (1 folios).

Archivos adjuntados:

Tomo-i-parte1f-rnWMV.pdf
 Tomo-i-parte2f-sXPrp.pdf
 Tomo-iiif-3nTsC.pdf
 Tomo-iiif-rspW9.pdf
 Tomo-iv-parte1f-myZP1.pdf
 Tomo-iv-parte2f-zxBd8.pdf
 Tomo-iv-parte3f-kWTvX.pdf
 Tomo-v-parte1f-mRkbq.pdf
 Tomo-v-parte2f-qaHqt.pdf
 Tomo-v-parte3f-cSBlv.pdf
 Tomo-v-parte4f-myx8S.pdf
 Tomo-vi-parte1f-iGyus.pdf
 Tomo-vi-parte2f-tKrVH.pdf
 Tomo-vi-parte3f-U8uvD.pdf
 Tomo-vi-parte4f-1oGB5.pdf
 Tomo-vii-parte1f-BRukN.pdf
 Tomo-vii-parte2f-83Xxj.pdf
 Tomo-vii-parte3f-eNPb2.pdf
 Oficio-circular-n-0109-2025-r-560O8.pdf

Atendido con 1 copia(s).

• 13 oct 2025 11:27
• 13 oct 2025 11:47

De: SG / Flor De María Diaz Aroni (fdiaz@unsa.edu.pe)

A: UTDAU / Paul Carlos Ramirez Jave (pramirez@unsa.edu.pe)

Notificar - Urgente (2504 folios).

Atendido

13 oct 2025 11:48
13 oct 2025 12:54

De: UTDAU / Paul Carlos Ramirez Jave (pramirez@unsa.edu.pe)

A: DIGA / Dirección General De Administración (diga@unsa.edu.pe)

Conocimiento - SE REMITE PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES (2504 folios).

Atendido

• 13 oct 2025 11:48
13 oct 2025 12:10

De: UTDAU / Paul Carlos Ramirez Jave (pramirez@unsa.edu.pe)

A: ST-PAD / Secretaría Técnica - Procedimiento Administrativo (sectecnica-pad@unsa.edu.pe)

Conocimiento - SE REMITE PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES (2504 folios).

Aceptado

13 oct 2025 12:15
13 oct 2025 13:02

De: ST-PAD / Secretaría Técnica - Procedimiento Administrativo (sectecnica-pad@unsa.edu.pe)

A: ST-PAD / David Oliva Orellana - Oficina de Gestión de Riesgos (doliva@unsa.edu.pe)

Oficina de Gestión de Riesgos - Oficina de Gestión de Riesgos

versión 5.2